Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co>

Notificación supervisión contrato No. CM-337 de 2022 CLUB MILITAR

1 mensaje

Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co> 18 de noviembre de 2022, 20:43
Para: Rosa Angelina Moncada Castillo <ramoncada@clubmilitar.gov.co>
Cc: Dirección Club Militar <direccion@clubmilitar.gov.co>, Subdireccion General Club Militar <subdireccion@clubmilitar.gov.co>, David Tadeo Piña Sabahg <dsabahg@clubmilitar.gov.co>, Carmenza Rodriguez Guarnizo <crodriguez@clubmilitar.gov.co>, Maria Camila Orjuela Pedraza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co>, Maria Inès Betancourt Sanchez <mibetancourt@clubmilitar.gov.co>, Carmiña Gomez Batista <cgomez@clubmilitar.gov.co>, José Santiago Cerón Luna <jsceron@clubmilitar.gov.co>, Jeisson Guerra Franco <jguerra@clubmilitar.gov.co>, jacqueline.zapata@musicar.com

Ingeniera
ROSA ANGELINA MONCADA CASTILLO
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN TIC, o quien haga sus veces

Notificación supervisión contrato No. CM-337 de 2022 CLUB MILITAR

En desarrollo del proceso de contratación citado; estudio y documentos previos, se designa como supervisor con aprobación en la plataforma del SECOP II ordenador del gasto, señor VICEALMIRANTE (RA) HÉCTOR ALFONSO MEDINA TORRES Director General, y en atención a las funciones de Supervisión establecidas en el Manual de supervisión del Club Militar, así como las previstas en la normatividad legal vigente y demás, con toda atención me permito notificarle del contrato CM-337-2022 CLUB MILITAR y MUSICAR S.A.S. con NIT. 860047239, cuyo representante legal es Jorge ACQUELINE ZAPATA PINTO identificada con cédula de ciudadanía No. 51957245, para llevar a cabo el "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR" **LOTE No.3 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SONOROS**", el cual se encuentra perfeccionado (es decir, suscrito entre las partes) y legalizado con la expedición del registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única a través de la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), así:

PROCESO No.	CONTRATO		REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR CONTRATO	PROVEEDOR	FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	PLAZO DE EJEC.	FECHA INICIO EJECUCIÓN SECOP II
	No.	FECHA	No	FECHA					
CM-SAMC-040-2022	337-2022	9-nov-22	124422	10-nov-22	30.466.966.00	MUSICAR SAS	11-nov-22	15-dic-22	11-nov-22

Para efectos de consulta de la oferta presentada y aprobada en la Plataforma Secop II, el supervisor puede ingresar con su usuario y contraseña, o al siguiente enlace:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20866974&isFromPublicArea=True&isModal=False

Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015, esto es, los informes de ejecución de supervisión, entre otros; siendo causal de mala conducta el no dar cumplimiento a las normas, lo cual es sancionado por el Código Contencioso Administrativo.

Su función como Supervisor está regida por el numeral 1º del artículo 4 y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; el artículo 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011; en especial a las funciones establecidas en el Manual de Contratación Interno del Club Militar actualizado, o en los documentos y/o normas que adicionen, modifiquen o reemplacen las anteriores, y Manual de Supervisión e Interventoría; **función que sólo caducará una vez se haya suscrito el acta de liquidación.**

La presente notificación ha sido cargada en el contrato numeral 7 "Ejecución del Contrato" Plataforma SECOP II.

Con Actitud, Perseverancia y Pasión

Cordialmente,

--
ESPERANZA DEL CARMEN BARRETO RAMOS
ASESORA GRUPO DE CONTRATACIÓN
Club Militar
Teléfonos: 2 90 50 77 EXT 2217
Carrera 50 No. 15 - 80

CLUB MILITAR
"Con Actitud, Perseverancia y Pasión"
| www.clubmilitar.gov.co

CRP-124422.pdf
268K